

Discurso y formación integral: Producción de sentido de un texto educativo fundacional.

Erasto Antonio Espino Barahona^{1,*}

¹Profesor de la Facultad de Humanidades y Ciencias Religiosas, Universidad Católica Santa María la Antigua (USMA), Panamá, República de Panamá.

*Autor para correspondencia. Correo electrónico: eespino@usma.ac.pa

Recibido: 15 de noviembre de 2016

Aceptado: 30 de noviembre de 2016

Abstract.

In recent years, a transdisciplinary working area, in which educational and language sciences converge, has emerged. This convergence allows to study what institutions say and know about themselves (discourse) and how these sayings guide their praxis and formation. The present article examines—through the means of discourse analysis and the support of ethnographic interviews—the document “Servicio Social para Licenciaturas” [Social Services for Undergraduate Studies], which guide the undergraduate social service at Universidad Católica Santa María la Antigua (USMA, Panamá), and the knowledges and social, cultural and institutional contexts that give it sense, characterizing it as a fundamental activity for the integral formation given by this university.

Keywords: University extension; Discourse analysis; Social service.

Resumen.

En los últimos años ha emergido un área de trabajo transdisciplinar en la que convergen las ciencias de la educación y las del lenguaje. Esta convergencia permite estudiar con fecundidad investigativa lo que las instituciones dicen y saben de sí mismas (discurso) y cómo este decir orienta su praxis y su formación. El artículo en cuestión examina, en efecto—mediante el análisis del discurso y el apoyo de entrevistas etnográficas—el Documento “Servicio Social para Licenciaturas” que sustenta el servicio social universitario en la Universidad Católica Santa María La Antigua (Panamá) y los saberes y contextos sociales, culturales e institucionales que le dan sentido, caracterizándolo como una herramienta fundamental de la formación integral ofrecida por esta casa de estudios.

Palabras clave: Extensión universitaria; Análisis del discurso; Servicio social.

1 Introducción.

En el umbral del siglo XXI, la Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA) fue la primera institución de educación superior en Panamá en instituir el servicio social universitario como requisito de titulación profesional. Este gesto fundacional se concreta con el diseño, publicación y ejecución del Documento “Servicio Social para Licenciaturas” (6). Mediante el método del análisis del discurso se explicará la producción de sentido del mismo, poniendo particular énfasis en los contextos y en los saberes que SSL exige para ser diciente y operativo en el quehacer de la formación integral de los estudiantes de la USMA.

2 Materiales y métodos.

2.1 Dominios teóricos.

¿Qué supone leer un texto institucional desde el Análisis del Discurso (AD)? ¿Cómo se comprende dicha expresión? ¿A qué dominio cognitivo alude? ¿Sobre cuáles dimensiones de lo real se ejerce su práctica? ¿Cómo opera y qué permite conocer el AD?

El AD es una perspectiva cognitiva transdisciplinaria que trabaja con signos o textos como unidades básicas de análisis y comprensión de la realidad. Para el AD, dadas sus bases semióticas y hermenéuticas¹, la Realidad se comprende como un gran “meta sistema signico” (7), como un macro texto que es necesario descifrar y en el que estamos inmersos los mismos sujetos que buscamos describirlo, explicarlo o comprenderlo. Para Lozano et al. (8, p. 15), el AD en tanto disciplina semiótica pretende “observar y analizar la dimensión significacional tanto de la cultura y de la sociedad en general como de la lengua en particular”.

En la misma línea se expresan no sólo estudios clásicos y teóricos sobre el rol de los signos o de los textos en la vida humana, sino aproximaciones puntuales más recientes que explican—en efecto—la relación entre específicos fenómenos o instituciones sociales, tales como las políticas públicas de educación, la cuestión femenina o la problemática ambiental (9-11) y las construcciones discursivas (textos o sistemas de signos) que las sostienen, expresan e insertan en la vida social.

2.2 El análisis del discurso como método.

Entender la vida social y sus diversos elementos como un entramado discursivo parte de una visión compleja de lo real que exige, por tanto, un método: Un proceso cognitivo e instrumental que nos permita describir y explicar, en este caso, la producción de sentido del documento SSL.

Para los fines de esta investigación hemos privilegiado, de entre las varias concreciones del AD, el método de análisis del discurso propuesto por el lingüista colombiano Luis Alfonso Ramírez Peña en Comunicación y discurso (5) donde, desde una “perspectiva polifónica”, se plantea un Modelo de

análisis del discurso para explicar la producción y comprensión de sentido textual.¹ En dicho Modelo se parte del postulado de que la comunicación—como bien lo ha detectado Neyla Pardo Abril (12, p. 35)—“es realizar un acto, como una propuesta para alcanzar los consensos o disensos, con ciertos fines por parte de los interlocutores, que son distintos entre sí en aspectos culturales, personales, éticos, entre otros factores sociales y psíquicos”. Para Ramírez, sigue diciendo la autora—y aquí el Modelo entronca con Habermas y Bühler—la comunicación es una acción que involucra “tres esferas esenciales”: “el locutor, el interlocutor y el mundo”; acción mediante la cual “el primero presenta su acto comunicativo como una propuesta que el otro acepta o rechaza”(12, p. 28).²

El Modelo en cuestión concibe el acto de entender el mundo, no como un simple codificar o decodificar actos lingüísticos, sino como un conocer el obrar humano como una acción discursiva (heterogénea). Por ejemplo,

cuando cualquiera de las personas enfrenta el mundo complejo o natural, o requiere tomar una decisión de cómo actuar, o decir, o escribir. El entendimiento es la aprehensión del mundo cultural, social o de sí mismo, y todo lo constituido como entendible en el lenguaje, en la naturaleza o en las formas simbólicas o en las prácticas sociales (5, p. 232).

Ahora bien, desde el Modelo elegido, “el acto de comunicarse y producir discursos es, simultáneamente, un acto de triple entendimiento: de las ideas del interlocutor, de saberes que sirven como referencia, y de saberes sobre el mismo locutor”(5, p.231). Por eso el Modelo plantea tres niveles hermenéuticos como correlatos que permiten evidenciar por dónde pasa el sentido en el proceso de escritura/lectura y, más específicamente, en su interpretación. Dichos niveles han tenido diversas denominaciones según el momentum de elaboración y revisión teórica del mismo, pero podemos convenir en denominar al primer nivel: el del texto, el segundo nivel: el de la enunciación y el tercer nivel: el del discurso.

Para analizar el acto comunicativo, el Modelo propone una mirada hermenéutica, es decir, una interpretación que, comprendiendo el texto como polifonía de voces, lea y reconstruya hipotéticamente el acto de producción textual. Por tanto, en esta primera parte del proyecto de investigación planteamos una lectura, una apuesta interpretativa que se interroga sobre cómo la USMA en cuanto institución (locutor) busca hacerse entender con sus estamentos—estudiantes, profesores y administrativos—(interlocutores) sobre un aspecto o parte de la realidad: el servicio social universitario (mundo).

¹ Dicho Modelo constituye el eje de investigación de la Catedra “Producción e interpretación del sentido” en la Maestría de Literatura y Cultura del Seminario Andrés Bello del Instituto Caro y Cuervo (Bogotá Colombia). Para una visión sintética de *modus operandi* del Modelo, puede verse Espino(2) y también, como referencia académica general, el ensayo de Laverde Ospina(4).

² Para Ramírez Peña(5, p.91), “el autor de la comunicación, de acuerdo con los intereses y los deseos que le animan o lo obligan, se comunica con el otro sobre algún acontecimiento o tema del mundo para lo cual considera al interlocutor (individual o colectivo, presente o distante) en alguna perspectiva”.

Para ello, teóricamente se analizará el documento SSL desde tres niveles semióticos que se corresponden con cada uno de estos elementos del discurso antes mencionados, esto es: 1) texto / mundo; 2) locutor / enunciación; 3) interlocutores / discurso.

En el primer nivel, se observará dos cuestiones: la primera, de qué habla el texto, cuál es la selección temática que ha hecho el locutor (autor institucional), al elegir hablar de un tópico y no de otro, poniendo así de relieve los contenidos, los tópicos o lugares sobre y desde donde se ha elegido “hablar”. La segunda cuestión tiene que ver con describir qué disposición (*dispositio*) se le da a este contenido. Concretamente esto significa cómo se ordena y estructura a lo largo del texto SSL, el tema del SSU en el ámbito de la USMA.

En cambio, en el segundo nivel, de la enunciación se reconstruirán las necesidades e intenciones del locutor. Se mostrará cómo el texto—al enunciarse—se subjetiviza, modalizando los contenidos del primer nivel, ajustándolos y presentándolos, según las necesidades e intenciones del emisor que constituyen la teleología del discurso en cuestión. En este caso, se trata de un emisor institucional que recoge en sí, una variedad de voces que se acomunan, se cohesionan en el ente organizacional de la Universidad Católica Santa María La Antigua.

El último nivel estudia el texto SSL como discurso, es decir, focaliza las competencias y saberes necesarios para producir sentido desde la lectura de un interlocutor. En este caso, el lector o analista juega a ser el interlocutor ideal (o lector modelo) que el texto—subjetivado por el locutor—, necesita para ser comprendido. Se trata de evidenciar aquí tanto una tipología de lector, como el “capital cultural” en juego que da sentido al texto, dentro de la experiencia de lectura.

3 Resultados

3.1 Primer nivel de sentido - Texto/mundo.

3.1.1 *Contenidos del documento SSL.*

La hipótesis primordial que emerge y confirma el Análisis del Discurso del Documento “Servicio Social para Licenciaturas (SSL) indica que estamos ante un texto **fundacional**. Esto es, delante de un andamiaje y un proceso discursivo que inicia, construye y despliega, determinados sujetos, objetos, prácticas, imaginarios u otros discursos, con relevancia personal o **permanencia social**.

En este sentido, SSL es el discurso mediante el cual se constituye, legitima y orienta el Servicio Social Universitario (SSU). Un texto que puede considerarse la carta magna del mismo. Es decir: este Documento no sólo da inicio oficial al SSU como programa formal de extensión universitaria dentro de la USMA, sino que, al institucionalizarlo, dice qué es el SSU, cómo se conforma y cuáles son sus principios y objetivos fundamentales.

Se trata de un texto oficial—tejido a varias manos—que integra voces diversas, pero acomodadas en una sola autoría institucional y en una sola propuesta, tanto filosófica como operativa. El texto SSL—por su forma y fondo—constituye lo que se conoce como un documento de “política institucional”. Esto es:

Una decisión escrita que se establece como una guía, para los miembros de una organización, sobre los límites dentro de los cuales pueden operar en distintos asuntos. Es decir, proporciona un marco de acción lógico y consistente. De esta manera se evita, que la dirección, tenga que decidir sobre temas de rutina una y otra vez en deterioro de la eficiencia. Las políticas institucionales afectan a todos los miembros de una organización por el simple hecho de serlo y en cuanto son partícipes de la misma⁽¹³⁾.

El hecho de tematizar y poner—en escritura—la realidad del Servicio Social Universitario da cuenta de las elecciones institucionales y de los valores que la sustentan. Poner por escrito la temática del SSU, tornándolo obligatorio, oficializa el tema en la agenda institucional de la USMA, ya por el hecho de volverlo “escritural”. Al elaborar y publicar un Documento que tematiza explícitamente el SSU como parte de los requisitos de graduación del estudiante usmeño, éste asume permanencia y relevancia, pues como afirma Walter Ong, lo escrito adquiere siempre un cierto carácter de permanencia y de legitimidad, en efecto: “Los escritos son inherentemente irrefutables”^(14, p.45)

Si este carácter de volver *escritural* determinado tema o aspecto educativo ya es un paso legitimador, esto se ve reforzado si este gesto entronca con la axiología institucional: Es lo que sucede con la convergencia semántica entre el Documento Constitutivo (SSL) y la Misión y Visión de la Universidad. Ambas vienen a ser el humus ético/discursivo que permite la elección del tópico del SSU como contenido del texto. En otras palabras, se elige este tópico dado que la USMA se concibe a sí misma como una comunidad de personas que se distinguen “por su sincera práctica de la moral cristiana y por su compromiso en la creación de una sociedad más justa y fraternal” ^(15, p. 5)

En el mismo Estatuto se recalca en un artículo anterior (art. 3) que: “La Universidad tiene como misión la promoción de una cultura integral capaz de formar personas que se distingan por sus profundos conocimientos científicos y humanísticos, por su testimonio de fe ante el mundo”^(15, p. 5). Lo anterior explica por qué el SSU se presenta en la *Justificación* del Documento Constitutivo como un programa que “signifique y garantice el compromiso de la institución por propiciar e imprimir entre sus estudiantes y docentes una experiencia y una mentalidad de solidaridad humana y cristiana” ^(6, p. 6). Se muestra así un clara coherencia intertextual y axiológica, dado que los mismos valores del *humanismo* cristiano que aparecen como opciones institucionales tanto en la Misión como en la Visión de la USMA, son aquellos que encontramos en la “Justificación” del Servicio Social Universitario.

3.1.2 Disposición o superestructura textual.³

Nos fijaremos ahora en la manera cómo está organizado el texto, ayudados por la misma disposición tipográfica, dado que ésta reafirma la condición de un documento oficial, de un texto público que circula en el campo social. Esto gracias a un formato que asume, dice o manifiesta su condición de discurso mandatorio, formal e institucional. En otras palabras, la forma, geografía u organización textual nos da luces sobre el contenido, sobre su significación y sobre el carácter del texto en sí.

Esta organización se despliega en una serie de subtítulos que marcan los contenidos esenciales del Documento. Es decir, los hitos que lo configuran su carácter de texto de política o *gobernanza* educativa. A saber:

- a. Justificación
- b. Descripción
- c. Objetivos generales
- d. Objetivos específicos
- e. Población beneficiada
- f. Características del Servicio Social
- g. Estrategias o actividades
- h. Mecanismos de implementación
- i. Especificaciones
- j. Ubicación curricular

Esta disposición—como se sugirió anteriormente—inscribe el documento SSL dentro de un género discursivo público: el de la gobernanza educativa⁴, dotándolo de un carácter real y fáctico e, incluso, performativo. SSL no se limita a enunciar los principios y valores que inspiran y sustentan el SSU, sino que plantea los actores, los espacios, los tiempos, los medios y las condiciones que harán posible la inserción y la realización concreta del SSU en la vida de la USMA, a partir de la misma promulgación oficial del Documento. Al promulgar SSL como política educativa usmeña, el SSU adquiere existencia institucional y empieza con ese gesto oficial a ser ley de la Universidad y, por tanto, a hacer, a ejecutar lo que dice (*performance*). O sea, la enunciación oficial del mismo hace que el Documento empiece a encarnar lo que promulga.

3 El orden dispuesto—autoral o socialmente—para la información o el contenido semántico-referencial apunta ya a una determinada intención. La *dispositio* textual—como bien se señal desde la Retórica clásica—trasluce una intencionalidad o una serie de mensajes y de referentes institucionales sobre el SSU que seguidamente serán descritos.

4 Se entiende aquí el concepto de **gobernanza** como “todos los mecanismos, procesos y reglas a través de los cuales se ejerce la autoridad económica, política y administrativa de una organización, tanto empresarial como estatal o del tercer sector (ONGs). Busca comprender cómo queda determinada la conducta de las instituciones por todo el variado conjunto de agentes y reglas que influyen sobre ella”. Cfr. <http://www.igep.org.ar/index.php/gobernanza/que-es-gobernanza>

Debe señalarse que la *dispositio* del texto subraya además su carácter de texto mandatorio y operativo, por medio de una enunciación expositiva deductiva, al iniciar con planteamientos teóricos de carácter general e ir, poco a poco, concretando los contenidos del SSU en sus aspectos más particulares y operativos.

A continuación, presentaremos una panorámica ideacional de la geografía textual arriba señalada, evidenciando los contenidos semántico-referenciales que constituyen el contenido de SSL:

- a. En la **Justificación** aparecen las bases “ideales” (filosóficas o teológicas) que sostienen o inspiran el Documento y el concepto o proyecto de Servicio Social Universitario (SSU) que se quiere implementar. Se relacionan dichas bases con el contexto social en el que se inserta o del que surge el proyecto, planteando el objetivo social y personal transformador que se quiere alcanzar.

La Justificación muestra, particularmente en este caso, una axiología en camino, en marcha, inspirada en determinada visión humanista, filosófica o teológica, dada la identidad cristiana de la Universidad.

Los contenidos esenciales de este primer subtítulo, plantean el SSU como una experiencia comunitaria, inscrita en el currículo de las distintas carreras y que busca forjar en el estudiante

una experiencia y una mentalidad de solidaridad humana y cristiana, la cual puede proyectarse en la aplicación profesional de los conocimientos y destrezas, así como igualmente puede constituirse en una devolución a la sociedad a través de los que no han tenido las mismas oportunidades(6, p. 1).

- b. La **Descripción** viene a puntualizar los rasgos identitarios del SSU. Se señala qué es y qué no es el servicio social.⁵ Por ejemplo, queda claro que, aunque pueda tener puntos de contacto, el SSU no se homologará con las prácticas profesionales, ni con una actividad de apoyo a instituciones, sino que más bien debe constituirse en una práctica de servicio, de solidaridad abierta, en la que “la prioridad (...) estará puesta en el proyecto o comunidad con la que se trabaje y la intención será entonces reforzar los valores morales y el aporte efectivo a la sociedad”(6, p.4).

- c. Los **Objetivos generales** plantean cuatro finalidades que debe cumplir el quehacer del SSU:

El **primer objetivo** define la cualidad o estatuto de los destinatarios a quienes va dirigido el servicio social. Se enmarca una lista—no necesariamente exhaustiva, pero sí ilustrativa—que viene a ser una tipología de sujetos comunitarios o colectivos que representan o trabajan con población “vulnerable”⁶. Este primer objetivo muestra cuál es la opción preferencial del SSU de la USMA.

⁵ Por su escritura podemos ver ya aquí cómo el Documento es fruto de más de una mente operativa, de un cuerpo institucional manifiesto en la diversidad de voces y estilos con los que está redactado.

El **segundo objetivo** es de carácter claramente axiológico y pretender cualificar el “ejercicio profesional” del estudiante mediante la puesta en práctica de los “valores éticos” y la aplicación del “conocimiento” universitario al “desarrollo integral de las poblaciones vulnerables”(6, p. 2).

El **tercer objetivo** recuerda que el SSU busca propiciar el desarrollo de una competencia *profesional* solidaria, de manera que el estudiante pueda experimentar la dimensión social de su carrera universitaria.

El último y **cuarto objetivo** concibe el SSU como un espacio de convergencia real de los tres fines fundamentales de la Educación Superior: la docencia, la investigación y la extensión universitaria, en el marco de la “formación cristiana y vocación de servicio con las necesidades concretas de la sociedad”(6, p. 2).

- d. Por otro lado, a través de los **Objetivos específicos**, el Documento encarna las bases ideales y las consideraciones teóricas en el quehacer real del SSU. En este apartado se distinguen los actores, las acciones y los ámbitos internos y externos propios del servicio social de la USMA, que corresponden a los estudiantes, los profesores, la administración universitaria, los sectores más necesitados, los socios comunitarios y la investigación.

El **objetivo específico #1** subraya la función *formativa* del SSU en el estudiantado. En el sentido de que, aunque la población pobre o vulnerable es la primera beneficiaria del quehacer del servicio social, se indica a los estudiantes como aquellos educandos forjados por el SSU, es decir, como los sujetos directos destinatarios del mismo. Dado que el objetivo primordial del SSU es “Concientizar al estudiante de la USMA, con respecto al papel que le incumbe como transformador de la sociedad (agente efectivo de cambio) y del deber que tiene con la sociedad por el privilegio de su formación”(6, p. 8).

El **segundo objetivo específico** explicita aún más el fin formativo de las “actividades” del SSU, al plantear cómo estas deben permitir a “los estudiantes de las diferentes carreras (...) una maduración integral” (6, p. 8). Este proceso de crecimiento en las diversas dimensiones de su ser personal, se activará mediante “el aporte [concreto] de sus conocimientos” académicos y de sus talentos personales y, sobre todo, a través del encuentro con la otredad, presente en “la relación directa con la población de las comunidades vulnerables” (6, p. 8).

Dado que el SSU es un proceso formativo que conjuga pensamiento y acción solidaria, el mismo, tal como recuerda el **objetivo específico #3**, debe ser socialmente pertinente y, por tanto, tender a mejorar la situación vital de la población a la cual sirve. Por lo que, debe brindar “servicios con-

6 Se entenderá por “población vulnerable”, el grupo de personas que se encuentran tradicionalmente en estado de exclusión socioeconómica, o de desprotección o incapacidad frente a una amenaza a su condición psicológica, física y mental. Cfr. <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/article-82770.html>

cretos a necesidades urgentes que ameriten una respuesta, sobre todo de los sectores más necesitados”(6, p. 9).

Si el estudiante era el foco de los objetivos anteriores, el aspecto que destaca, luego, en el **objetivo específico #4** es el rol necesario del profesorado en el proceso del SSU. De hecho, el objetivo en cuestión señala textualmente que debe involucrarse “progresiva y crecientemente al cuerpo docente en el compromiso de asesorar, orientar y acompañar a los estudiantes que se encuentran haciendo la experiencia de Servicio Social”(6, p. 9). Por lo que se evidencia aquí un sesgo de política educativa que subraya cómo el SSU es un programa transversal que convoca a múltiples y distintos estamentos de la institución universitaria. En este caso, a los profesores que deberán asesorar con el debido acompañamiento humano y profesional el camino de servicio emprendido por los estudiantes.

La voluntad política—esto es, el compromiso—que expresa institucionalmente la USMA al instaurar el SSU como requisito obligatorio de titulación se manifiesta en el **objetivo específico #5**. Objetivo que vela por la logística administrativa del programa, al establecer la necesidad de originar, “organizar y mantener una infraestructura administrativa que coordine el apoyo en el aspecto de los recursos materiales, así como la supervisión y la evaluación en el aspecto académico” del servicio social(6, p. 9).

El **objetivo específico #6** centra su atención en el otro extremo de la ecuación solidaria que significa el SSU. Si por un lado están los estudiantes como protagonistas de un camino de encuentro solidario, del otro lado están los sujetos sociales que hacen presente a ese otro pobre y excluido. Este objetivo #6 recuerda la necesidad de contar con las organizaciones no gubernamentales y los socios comunitarios al “fomentar y establecer una red amplia y pluralista de relaciones de apoyo y asesoría externa, con organizaciones que desarrollen actividades similares a fin de amplificar y multiplicar los esfuerzos del Servicio Social de la Universidad”(6, p. 9).

Por último, el **objetivo específico #7** remata el itinerario operativo del SSU con una de las notas distintivas de la Institución universitaria: la investigación. El servicio social de la USMA debe abrir la búsqueda, cultivo e incremento del saber superior a las dimensiones más humanas y solidarias al punto de que el objetivo establece que “debe contribuir a orientar la investigación académica en su función social y solidaria a fin de aportar efectivamente a la identificación y posible solución de problemas reales y contingentes de las poblaciones o segmentos de comunidades elegidas”(6, p. 9).

- e. **Población beneficiada:** El apartado así titulado aparece justo después de la “Justificación” y de los “Objetivos” del SSU e indica—mediante una larga serie sustantiva—el tipo de sujetos a los cuales está dirigido el SSU. Dicha serie—por el repertorio léxico usado—parece agrupar semántica-

mente a estos “sujetos” en dos categorías: personas y organizaciones. En la primera se habla, por ejemplo, de “comunidades vulnerables, pobres”, “personas maltratadas” o de “poblaciones en riesgo”. En la segunda, de sujetos organizados tales como “instituciones humanitarias, organizaciones populares, cooperativas, organizaciones religiosas”. La lista no es taxativa, pero sí intenta ser exhaustiva apelando, en todo caso, a sujetos sociales marcados por la carencia o la dificultad y necesitados “de apoyo o capacitación técnica para la resolución de necesidades específicas”(6, p. 9-10).

f. **Características del Servicio Social:** Este apartado es uno de los fragmentos textuales en lo que se evidencia el carácter “realizativo” de SSL. El texto hace lo que dice. Y muestra al SSU en su operatividad al precisar su definición y algunos rasgos de su logística interna y de su proyección comunitaria. Para decirlo con la terminología de los actos de habla (*speech acts*), este apartado con su decir genera una serie de actos performativos⁷, de efectos o acciones en la vida de la USMA:

- Define el SSU: “consiste en la dedicación de un tiempo regulado al trabajo en y para una determinada comunidad vulnerable”(6, p. 10).
- Establece el alcance y jurisdicción de la autoridad del SSU dentro de la USMA: “La selección, asignación regulación y supervisión del trabajo social estará a cargo de la Dirección del Servicio Social y del personal que ésta designe para ello”(6, p. 10).
- Precisa el rol de las Escuelas y Facultades en el quehacer del SSU: “Las facultades y sus escuelas asumirán, en coordinación la Dirección de Servicio Social, la responsabilidad del diseño de los aspectos técnicos que entrañe la respuesta a las necesidades de las comunidades seleccionadas”(6, p. 10).
- Propone actores y criterios que regulen “la selección de las comunidades o instituciones”(6, p. 10), dentro del amplio espectro planteado dentro del acápite de la “población beneficiada”.

g. **Las Estrategias o Actividades** plasmadas hacia el final de SSL conforman una hoja de ruta o *modus operandi* que permite encarnar, progresivamente, el SSU en la vida usmeña. Todas las actividades propuestas están enfocadas en suscitar o reforzar “en la comunidad universitaria (docentes, administrativos y estudiantes) un sentimiento de identificación y compromiso con los ideales institucionales de servicio a la sociedad”(6, p. 11) y para ello se parte de la necesidad de suscitar dicha identificación por medio de una “difusión masiva” de la realidad del SSU, “de su filoso-

⁷ Los expertos señalan que “El concepto “performatividad” hace referencia a la capacidad de algunas expresiones de convertirse en acciones y transformar la realidad o el entorno. En 1955, el filósofo estadounidense John L. Austin (1911-1960), dictó una serie de conferencias en la Universidad de Harvard en las que reflexionaba sobre un tipo de expresiones que más que describir o enunciar una situación parecían constituir, en sí mismas, una acción. En la primera conferencia que llevaba el título “¿Cómo hacer cosas con las palabras?” llamó a dichas expresiones “performativas” (en español se ha traducido a veces como “realizativas”). Austin señaló que verbos como “jurar”, “declarar”, “apostar”, “legar”, “bautizar”, etc. producían oraciones que, de por sí, eran ya una acción. Un ejemplo muy sencillo podría ser cuando un juez dice: “Yo os declaro marido y mujer”. Al pronunciar la frase, el matrimonio se constituye y, obviamente, esto cambia la realidad que existía hasta entonces”. Cfr.

<http://granerben.cat/es/performatividad-1-segun-john-l-austin-y-roland-barthes/>

fía e inserción en la formación integral de la USMA” (ídem), así como mediante una formación más capilar e incisiva a través de “seminarios-talleres de preparación y motivación de la comunidad universitaria”(6, p. 11). El resto de las estrategias plantea algunas herramientas “para la identificación y captación de los recursos necesarios para cumplir los objetivos”(6, p. 11) del SSU, así como las mediaciones pedagógicas que servirán de preparación para la inserción efectiva (y no sólo legal/discursiva) en el Curriculum de la USMA: módulos sobre el servicio social en el curso de Introducción a la Vida Universitaria, inscripción explícita en los planes de Estudio de las Licenciaturas y “la creación de un curso o seminario, sobre Realidad Nacional, que ubique al estudiante dentro del contexto en el cual” realizará su SSU(6, p. 11).

- h. El apartado de los **Mecanismos de implementación**, fiel a la naturaleza textual de un discurso de política educativa, avanza aún más en la concreción del SSU, aportando nuevos elementos al mapa semántico del Documento SSL:
- Establece la necesidad de generar un Reglamento (único, válido para toda la Universidad) que encarne las líneas emanadas del mismo Documento SSL: “La Universidad Santa María la Antigua establecerá un reglamento que norme el ejercicio del Servicio Social y que contemple (...) todos aquellos factores involucrados en una labor de esta naturaleza”(6, p. 12).
 - Plantea la necesidad de una planeación anual que incluya “una serie de proyectos con opciones para la cantidad de estudiantes que se estima iniciarán sus horas de Servicio Social en cada año”(6, p. 12).
 - Reafirma el rol rector de las autoridades del SSU en la gestión del mismo, especialmente en cuanto a la supervisión de la labor estudiantil.
 - Declara la necesidad de que el servicio social del estudiante esté refrendado (“a nivel externo”) por una carta de finalización por la persona responsable de la población u organización que actúa como socio comunitario.
- i. Las **Especificaciones** finales incorporan información puntual al especificar la duración del SSU, en “100 horas de trabajo” que el estudiante debe cumplir antes de su Graduación. Dado que estamos ante una experiencia educativa, esta no es de carácter aleatorio y tendrá una “ubicación curricular” precisa: “Durante el año lectivo correspondiente al tercer año de las carreras”(6, p. 13) o en los periodos lectivos siguientes.

A su vez, el Documento constitutivo determina los incentivos en el escalafón docente para la participación profesoral en el SSU y subraya que el aporte del estudiante participante se enmarca dentro de una legítima extensión universitaria y no recibirá “asignación de créditos” por ello.

3.2 Segundo nivel de sentido – La enunciación del locutor:

Como se mencionó anteriormente el segundo nivel de sentido ausculta el texto de SSL, desde la perspectiva de su enunciación, esto es, desde el proceso del decir, del ser enunciado por alguien. En

este caso, por un autor o sujeto institucional que se expresa bajo el nombre e identidad de la Universidad Católica Santa María La Antigua.

Para sintetizar el nivel de análisis desplegado a continuación, señalaré que lo que se pretende es rastrear en el texto las “necesidades e intenciones” del enunciador o locutor que subjetiviza el tema (dictum) del servicio social; esto es, lo enuncia de un modo (*modus*) determinado, desde una perspectiva subjetiva, o sea desde la axiología o postura ideológica de su identidad de Universidad Católica. Para ello se prestará puntual atención a los **mecanismos** mediante los cuales se expresa este **locutor** en su texto y en los **saberes** que moviliza para comunicar su mensaje, a lo largo del texto SSL.

En términos del Análisis del Discurso (AD), lingüísticamente, lo que haremos es focalizar los mecanismos de **modalización** de SSL. Recordamos que la modalización hace referencias a los diversos modos como el hablante usa la lengua para dejar la huella de su subjetividad en lo que dice o escribe.⁸

3.2.1 La intención autoral

Uno de los modos de evidenciar la modalización textual es el rastreo discursivo de fragmentos dicientes donde se focalice **la intención del autor**, la *intentio auctoris*(16, pp. 124-128), es decir, aquellas intenciones o connotaciones con las que el autor ha querido armar el significado textual. En el caso de SSL, entenderemos bajo el concepto de “autor”, todas aquellas voces que juegan el rol de emisor del Documento, sea sus redactores reales (históricos), sea sus actuales portavoces (autoridades universitarias vigentes), al ser unos los que gestan discursivamente el Documento y otros, quienes lo siguen enunciando en la praxis de la USMA en la actualidad.

Cuando se indagó—a través de entrevistas etnográficas con informantes autorales clave—sobre el origen del SSU(17), se evidenció que uno de los saberes o fuentes que marcó el surgimiento de este Programa, y que inspiró a sus autores en su gestación fue la encíclica de Juan Pablo II, *Ex corde ecclesiae*, conocida como la Carta Magna de las Universidades Católicas a nivel universal(17). En efecto, el otrora Rector de la USMA, Stanley Muschett Ibarra, al evocar al ambiente institucional e intelectual en el que surge el SSU, afirma:

El inicio de mi gestión en la Rectoría de la USMA coincide con el descubrimiento de la exhortación apostólica sobre las universidades católicas, la *Ex Corde Ecclesiae*; y este descubrimiento se convierte en una motivación de toda mi gestión rectoral. ¿Con esto qué quiero decir? La *Ex Corde Ecclesiae*, desde la doble aproximación del privilegio y la responsabilidad de quienes asumíamos la tarea de guiar la universidad católica, era una invitación que tenía que traducirse en una exigencia(17).

El documento pontificio hace tomar conciencia al universitario de poseer un don, un bien intelectual al cual no todos pueden acceder: la educación superior. Partiendo de la condición particular de

⁸ Para una mirada teórica puntual sobre este concepto, véase la voz “Modalización” en el Diccionario especializado del Centro Virtual Cervantes: http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/modalizacion.htm

universitario, el estudiante usmeño en cuanto parte de un Ateneo Católico está llamado a actuar responsablemente, con un espíritu de servicio. De hecho, el punto 34 de la *Ex Corde Ecclesiae* afirma claramente:

El espíritu cristiano de servicio a los demás en la promoción de la justicia social reviste particular importancia para cada Universidad Católica y debe ser compartido por los profesores y fomentado entre los estudiantes. La Iglesia se empeña firmemente en el crecimiento integral de todo hombre y de toda mujer [32]. El Evangelio, interpretado a través de la doctrina social de la Iglesia, llama urgentemente a promover «el desarrollo de los pueblos, que luchan por liberarse del yugo del hambre, de la miseria, de las enfermedades endémicas y de la ignorancia; de aquellos que buscan una participación más amplia en los frutos de la civilización y una valoración más activa de sus cualidades humanas; que se mueven con decisión hacia la meta de su plena realización» [33]. La Universidad Católica siente la responsabilidad de contribuir concretamente al progreso de la sociedad en la que opera: podrá buscar, por ejemplo, la manera de hacer más asequible la educación universitaria a todos los que puedan beneficiarse de ella, especialmente a los pobres o a los miembros de grupos minoritarios, que tradicionalmente se han visto privados de ella. Además, ella tiene la responsabilidad—dentro de los límites de sus posibilidades—de ayudar a promover el desarrollo de las Naciones emergentes(18).

Una de las intenciones autorales fundamentales se focaliza en alertar al universitario sobre la responsabilidad ética que le enviste por su condición de tal. El sentido de responsabilidad moral frente a las inequidades del mundo contemporáneo, le viene de la conciencia de su condición de privilegio en una sociedad en la que son pocos los que pueden acceder a la educación superior, y más aún, a la calidad (proverbial) de la Educación Católica. Dicha calidad de educación recibida, debería ir forjando una conciencia de liderazgo en el estudiante universitario, por ello se afirma Juan Pablo II que “Los estudiantes deben ser conscientes de la seriedad de su deber y sentir la alegría de poder ser el día de mañana «líderes» calificados y testigos de Cristo en los lugares en los que deberán desarrollar su labor”. Los universitarios, continua el documento: “Siguiendo el ejemplo de Cristo, se preocuparán especialmente de los más pobres y de los que sufren a causa de las injusticias en el campo económico, social, cultural y religioso.”(18).

Esta preocupación ética se encuentra recogida explícitamente en la “Justificación” de SSL cuando se afirma que el SSU “igualmente puede constituirse en una devolución a la sociedad a través de los que no han tenido las mismas oportunidades”(6, p. 1)⁹ De esta manera, el estudiante de a USMA puede

9 Si confrontamos el texto SSL con la entrevista etnográfica sostenida con el Rector Muschett, podemos fácilmente colegir -por la convergencia semántica de la misma con la “Justificación” del Documento-, que una de las voces autorales que interviene primordialmente en la escritura de la misma es la del mismo Rector. De hecho, Muschett en la entrevista señala que al “estudiante de una universidad católica, debíamos orientarlo a devolverle algo a la sociedad (porque no hay la menor duda de que todo estudiante universitario es un privilegiado en nuestros sistemas sociales)”.

vivenciar el espíritu cristiano en el que se le trata de formar, dado que el SSU permite “encontrar una avenida para canalizar la esencia del mensaje cristiano, que es velar por el prójimo”(17).

De aquí se desprenden varias consideraciones sobre cómo el autor institucional se define discursivamente a sí mismo y al interlocutor solidario del servicio social (en algún lugar de SSL definido como “población pobre”, y también como “comunidades vulnerables”(6, p. 6). La USMA se concibe en relación de reciprocidad con la Sociedad. Esa reciprocidad, sin embargo, está sometida a una visible tensión, pues en la práctica la misma está marcada por una asimetría social innegable. La “Justificación” de SSL lo dice sin ambages: “Es evidente que la sociedad panameña enfrenta y es víctima de una realidad de pobreza creciente y ofensiva, donde la brecha entre los pocos que tienen mucho y los muchos que tienen poco, es cada vez más grande y escandalosa”(6, p.1)

A su vez, el pobre—en cuanto excluido del reparto equitativo de los bienes—es el sujeto mediador mediante el cual el estudiante usmeño puede devolver a la Sociedad, algo de los múltiples bienes intelectuales y morales recibidos de su formación universitaria. He aquí que el SSU aparece no cómo el único medio para saldar tal “hipoteca social”¹⁰, pero sí como un mecanismo privilegiado donde dicha devolución se evidencia, en palabras del profesor Francisco Blanco, Vicerrector Académico de la USMA, con “mayor intensidad”(19). Al respecto, es importante señalar el SSU como una de las mediaciones pedagógicas que se hace cargo de la “hipoteca social” que grava sobre el estudiante usmeño en su condición de actor privilegiado en la sociedad. El SSU aparece, así como uno de los medios propios que permiten a la USMA, participar en la transformación de la sociedad por medio de sus estudiantes. Blanco afirma—con lucidez—que no es la USMA como institución—*per sé*—la que interviene socialmente, sino que lo hace a través de sus estudiantes, “al marcar e imprimir el sello humanista a nuestros egresados”(19).

3.2.2 Otros rasgos de la subjetividad del enunciado.

La modalización o presencia del autor además de evidenciarse en el contenido del discurso, se manifiesta en

todo aquello que en el texto indica una actitud del sujeto respecto a lo que enuncia, tanto a través del modo verbal, la construcción sintáctica (como en las interrogaciones) o los lexemas (sustantivos, adjetivos, verbos o adverbios) afectivos o evaluativos (...) [en fin] el fenómeno de las marcas textuales de una actitud por parte del sujeto(8, p. 101).

¹⁰El concepto de *hipoteca social* ya consolidado en el léxico técnico de la Doctrina Social de la Iglesia es de autoría del Papa Juan Pablo II y remite al compromiso o responsabilidad moral que -para con la Sociedad y en especial con los más necesitados- pesa sobre toda propiedad privada. El cristiano no puede desentenderse ni en su persona, ni en sus bienes intelectuales, espirituales y materiales de las necesidades de los hermanos que viven en situación de exclusión social. Para el contexto de enunciación original de dicha expresión, véase: https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1979/january/documents/hf_jp-ii_spe_19790128_messico-puebla-episc-latam.html

En el caso de SSL, es necesario señalar cómo el sujeto autorial USMA se hace presente en el mismo tejido discursivo del Documento, plasmando el modo y los acentos con los cuales mira y plantea la temática del servicio social dentro de la Universidad.

Un ejemplo significativo de ello viene dado por la conjugación verbal que en múltiples ocasiones viene enunciada en el modo indicativo. Es decir, aquel modo con el que el hablante se refiere a cosas verdaderas o ciertas. Recordemos que el “modo indicativo” es aquel que “marca lo expresado por el predicado como información real”(20). Esto se nota en expresiones tales como:

- “El espíritu de esta iniciativa *está dirigido* a promover el logro de una mayor calidad de vida en comunidades concretas”(6, p. 6).
- “Por servicio social *se entiende* la aplicación de los conocimientos a un trabajo comunitario, con la intención de iniciar una aproximación a la realidad nacional”(6, p. 7).
- “El Servicio Social de la U.S.M.A. *consiste* en la dedicación de un tiempo regulado al trabajo en y para una determinada comunidad vulnerable” (6, p. 10)¹¹.

Este modo de enunciar es una marca subjetiva que nos pone delante de un discurso deóntico y declarativo que establece un contexto normativo que regula cómo será la vivencia legítima y real del SSU. Es decir, SSL está caracterizado por enunciados claros, directos e imperativos que indican “la obligatoriedad del (...) contenido enunciado, en relación con un sistema de normas”(21). Este tipo de expresión es propia de la tipología textual usada (discurso de política educativa), pero también expresa una postura del locutor que no puede ni quiere dejar lugar a dudas, sobre el concepto de servicio social universitario por el que está optando en el documento SSL y en la praxis institucional consecuente.

Otro rasgo enunciativo que delata la preocupación autorial por precisar el carácter y naturaleza del SSU, aparece—por ejemplo—en la “Descripción” que el Documento hace del mismo, cuando afirma:

El servicio social no se entenderá como un trabajo aislado dentro de una institución o empresa en donde nuestro interés esté puesto primordialmente en el componente académico, *sino que* la prioridad del Servicio Social estará puesta en el proyecto o comunidad con la que se trabaje y la intención será entonces reforzar los valores morales y el aporte efectivo a la sociedad(6, p. 7).

La marca textual que revela la necesidad autorial de describir con claridad el servicio social naciente en el contexto de la USMA, viene dada por enunciados sintácticos taxativos, por ejemplo, la conjun-

¹¹ En cursiva se señalan los verbos en modo indicativo (nota del autor).

ción adversativa “sino” que se usa para contraponer conceptos o experiencias pedagógicas distintas con los que no se quiere identificar el servicio social.¹²

En un texto de naturaleza oficial como SSL, el nivel de sentido subjetivo (la presencia del autor o locutor) aparece como el necesario complemento del nivel objetivo o primer nivel. En este caso se trata de modalizar los contenidos del texto con ciertos matices de significación que para la USMA son importantes: Primeramente, fundar el SSU como una herramienta ética que inicie “una aproximación a la realidad nacional, al tiempo que se fortalece nuestra vocación humana, solidaria y cristiana de servicio y se reafirma nuestro compromiso con la formación integral, que nos distingue como universidad católica”(6, p. 7). Finalmente, dentro de la vida institucional de la Universidad, para el sujeto aural es necesario precisar bien la identidad, alcances y fines del SSU, de modo de esclarecer desde el principio, su rol dentro del Modelo Educativo (Curriculum) de la Universidad.

3.3 Tercer nivel de sentido: el discurso como interlocución

Si el nivel objetivo se centró en los saberes y en la estructura de los contenidos del texto y el segundo sobre las connotaciones o matices autorales que se imprimen al mismo, el último y tercer nivel de sentido lee el texto desde su estar referido o dirigido a un interlocutor. ¿Qué necesita saber el lector ideal de SSL para poder interpretar el texto? ¿Cuáles son los principales efectos de sentido que provoca en la lectura? ¿A qué saberes o competencias debe acudir el lector para volver dicente un texto como el que nos ocupa?

Un lector interpreta un texto haciendo uso de diversos saberes y experiencias. Parte, para usar la expresión consagrada por Habermas, del “mundo de la vida”, es decir, de su mundo subjetivo o cotidiano y de aquél más intelectual o científico que le viene de su educación formal. Algunos de estos saberes están marcados o exigidos por el texto de modo explícito, otros de modo sólo implícito. En todo caso, sólo conectando o insertando SSL con el mundo del interlocutor es cómo aquél puede cobrar sentido.

A continuación, presentaremos algunos de esos saberes intelectivos o experienciales que se activan en la lectura del texto en cuestión y que, al integrarse en su horizonte de sentido, coadyuvan a su comprensión.

- a) Un primer punto tiene que ver con el saber experiencial, con las realidades fácticas que rodean o preceden la escritura de SSL, específicamente aquellas circunstancias socioeducativas que pusie-

¹²En este caso, se trata de distinguir el SSU de la así llamada “práctica profesional” que constituye una mediación pedagógica ya consolidada en el pensum de las distintas Carreras. Las prácticas profesionales se constituyen en materias específicas dentro del Curriculum de la USMA y son experiencias académicas que se realizan en espacios laborales fuera del claustro. Dentro del *Modelo Educativo de la Universidad Católica Santa María La Antigua*, las mismas complementan las competencias genéricas al relacionarlas con el “área de especialidad” al proporcionar “al estudiante la formación que le define como aspirante a pertenecer a un campo profesional y le capacita para un futuro desempeño responsable en el mundo del trabajo”(3, p. 40).

ron sobre la agenda nacional el tema del servicio social. Una síntesis posible de estos saberes que el texto postularía en el lector sería la siguiente: El antecedente histórico fundamental del SSU lo constituye el Servicio Social Javeriano (SSJ), experiencia fundante del servicio social en instituciones educativas en Panamá. El SSJ surge por obra de la Compañía de Jesús (Padres Jesuitas), mediante la implementación—en 1971—de los campamentos de verano en los cuales sus estudiantes del último año de la Escuela Media, realizan durante un mes, una experiencia de promoción social y humana—de inmersión total—en una comunidad campesina de difícil acceso. Dicha experiencia es obligatoria y constituye requisito de graduación *sine qua non* para recibir el título de Bachiller. El éxito educativo y social de la experiencia afectó positivamente el campo educativo, particularmente a otros colegios de inspiración religiosa (Colegio de las Esclavas, Colegio Episcopal). Posteriormente, y gracias a lo anterior, la exigencia del servicio social en instituciones educativas se extendió—por mandato legal—a todas las escuelas secundarias (públicas o privadas) del país, mediante la Ley 34 de 6 de julio de 1995 y se hizo efectivo a partir del año 2001(22).

- b) En el apartado correspondiente al segundo nivel de sentido (dimensión subjetiva) de SSL, el autor institucional subrayó la condición de privilegio del estudiante universitario y en particular, de estudiante de la USMA. Esta alusión—en ese nivel de significación—aparece vinculada al intertexto de la *Ex corde ecclesiae*. Sin embargo, la misma está refrendada en este nivel de la interlocución por un saber experiencial del lector. Y es el hecho de la falta de equidad en el acceso a la educación superior en nuestro país. Estudios recientes de demografía educativa lo confirman: “Aun con un buen acceso, la distribución de los estudiantes por niveles socioeconómicos es inequitativa, y acuden mayoritariamente a las universidades los estudiantes no pobres, ya que los estudiantes pobres, de pobreza extrema e indígenas tienen muy poca representación en este nivel educativo(23). Más estudiantes urbanos que rurales se benefician de la educación superior universitaria”(23, p. 22).
- c) Al mismo tiempo, desde los saberes académicos y en el campo educativo internacional, la UNESCO (24, p. 1) planteaba que “el servicio universitario constituye hoy una tendencia importante dentro del conjunto de las experiencias de carácter innovador realizadas en la educación superior y representa asimismo una corriente importante de la educación actual”. Esta referencia autorizada es importante, dado el papel de la UNESCO en la orientación teórica y en el diseño e implementación de Políticas Educativas a nivel local, regional y global. En el diseño y espíritu de SSL se ve un eco de esta concepción extendida en el ámbito educativo. Por ejemplo, al presentar el servicio social como una experiencia que genera no sólo impacto social sino transformación personal:

Dicho servicio debe comprender acciones múltiples que tengan por objeto hacer participar activamente a los estudiantes (durante el periodo pasado lejos de la institución de

enseñanza) en la solución de los problemas socioeconómicos de una colectividad dada (local o nacional) y en el desarrollo de la universidad, así como servir, al mismo tiempo, para asegurar la formación cívica y profesional de los futuros especialistas y estimular el desarrollo de su personalidad(24, pp. 4-5).

La reflexión de este intertexto internacional legitima y da sentido desde un ámbito académico no religioso a la apuesta de formación ética personal de estudiante en el SSU, al afirmar—en efecto—que “El trabajo [del servicio social] se convierte así en un factor muy importante para el desarrollo y la formación integral de la personalidad y en un medio de plenitud personal”(24, p. 10) aunque sin descuidar la dimensión social del mismo “reconociéndolo como un factor que puede reforzar la identidad nacional, promover la integración nacional y crear valores morales”(24, p. 10).

- d) En cuanto a las “Estrategias o Actividades”, éstas muestran un interesante paralelo con el proceso misional católico recogido tras la expresión de la *plantatio ecclesiae* (25). De la mente al cuerpo, de la teoría a la praxis, del adentro hacia afuera. En este sentido, el texto—coherente con la Institución que lo produce—hace uso del vasto patrimonio de la educación católica que reconoce la influencia del entorno en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de dispositivos didácticos externos en la educación de la persona, sin dejar de advertir la necesidad de preparar—anticipada e interiormente—al estudiante para la realización del SSU.

Es desde esta perspectiva donde cobran sentido para el lector las estrategias de “seminarios - talleres de preparación y motivación de la comunidad universitaria” o “la creación de un curso o seminario, sobre Realidad Nacional”(6, p. 13). A nivel del receptor, dichas aseveraciones, vienen a subrayar la necesidad de preparar el terreno, psicológica y espiritualmente, para lograr una experiencia de SSU personal y comunitariamente relevante. Paralelamente, dicha lectura estaba ya prevista en las pretensiones autorales que tejieron SSL. El testimonio de la profa. Itzel Sayavedra, redactora principal de este Documento es diciente al respecto. He aquí como platea la preparación inmediata al SSU, tal como se preveía en la intención autoral:

Queríamos asegurarnos que el estudiante que fuese a la comunidad, tuviese claro adónde iba, que no dañara a nadie... Porque no puedes confiar que 3 años aquí son suficientes para desarrollar sensibilidad, empatía, nobleza o valores... (los valores en los que la Universidad cree). Entonces, la idea es... decirle a los chicos: van a este tipo de experiencia, estamos esperando de ustedes este comportamiento... y hacerlos pasar por experiencias psicológicas, en ese momento, experienciales (...) que—de alguna manera—los hiciera mirar hacia dentro, entender cuáles eran sus limitaciones, respecto a con qué temas no podían trabajar... y asegurarnos que la persona que va allá fuera, iba a obrar en consecuencia... O sea, no queríamos a un estudiante que pudiera afectar a alguien o mirarlo por encima del hombro o pensar: “yo vengo de” ... En ese momento [la USMA] era la Univer-

sidad más sofisticada y aristocrática de este país... Y queríamos decirle: “tú eres exactamente igual al otro, solo que tú puedes cruzar la Tumba Muerto y entrar a Disneylandia”. O sea, la única diferencia entre esa persona y tú es que en ese momento tú podías pagar \$700 dólares cada semestre y queremos asegurarnos de que así fuera(26).

Esta referencia no hace necesariamente parte del saber lector previsto, pero lo avala, al subrayar la necesidad de una preparación adecuada antes de realizar el SSU y al explicar por qué SSL hace tanto énfasis en la formación personal e institucional para esta experiencia. Queda claro así, ante a conciencia lectora el papel determinante que tendrá el SSU en el quehacer usmeño.

- e) En la construcción del marco de saberes que un Lector Modelo debe poseer para activar la producción de sentido en SSL, resulta pertinente señalar la correspondencia del SSU con el Modelo Educativo de la USMA(3). Al respecto, Francisco Blanco señala cómo el servicio social se inserta así en una propuesta educativa católica de carácter total. Esta totalidad es “algo que está subyacente a lo largo de toda esa acción educativa de la iglesia que es lo que se ha llamado formación integral, formación humana, formación con visión cristiana, uniendo lo científico y lo humanístico”(19)¹³ Esta articulación del SSU con un marco de validez interna como lo es el Modelo Educativo de la USMA, remite a su vez a un índice de validez externa. Por ejemplo, mediante otro intertexto ya citado, la UNESCO (24, p. 9) recuerda que “el servicio social universitario únicamente debe concebirse y aplicarse en sus diferentes modalidades dentro del conjunto de la política educativa”, [de modo que] “la actividad no deberá considerarse como una experiencia exterior u ocasional a fin de encontrar una compensación a la falta de formación práctica, sino como un elemento regular y continuo, más aún, como parte integrante del proceso educativo”.
- f) Finalmente, otro saber cultural que el lector actualiza en este nivel de interlocución pero que se indica ya como un conocimiento previo, desde el primer nivel de sentido (contenido semántico-referencial) es el de lenguaje de la “gestión de proyectos”(27). De hecho, la dispositio de SSL al asumir una estructura de gobernanza o política educativa, se asimila de modo libre a la configuración de una matriz de marco lógico. Esta matriz que apuntala el carácter operativo e institucional del texto mismo dentro de la vida de la USMA, proyecta el Documento más allá de una promulgación de principios solidarios abstractos, constituyéndolo como un texto performativo y pertinente.

4 Reflexiones finales

A continuación, compartimos las reflexiones conclusivas que, a nivel de método y de horizontes de sentido, podemos enunciar sobre el análisis del discurso de SSL:

¹³Esta amalgama de lo científico y de lo humanístico se vivencia con intensidad en el SSU y se anuda curricularmente en el Modelo Educativo (3) a través de las seis “competencias genéricas” con las que se forma al estudiante en la USMA: comunicación, perspectiva humanista, liderazgo intelectual, innovación y manejo de sí mismo.

- a) El Análisis del Discurso (AD) es una perspectiva transdisciplinar que focaliza sistemáticamente el proceso de producción de sentido, y no tanto el resultado o exégesis interpretativa final de un discurso determinado. Sin embargo, mediante el mismo, sí podemos señalar con sistematicidad y provecho hermenéutico, cuáles son las líneas de sentido fundamentales de un texto, y en este caso, de SSL como Documento objeto de análisis. A su vez, el mismo proceso desplegado en el artículo permite vivenciar las posibilidades cognitivas del análisis del discurso como herramienta epistemológica.
- b) Dado que la lectura de un texto es una experiencia histórica y está fundada en la apertura semiótica que todo texto lleva en sí, su explicitación en un proceso de sentido “libre” puede llevar una suerte de “tornillo sin fin” hermenéutico, que no permita conclusiones ciertas sobre el sentido textual. Por ello, contar con un método de AD, con una mirada hermenéutica basada en elementos reales y objetivos del texto, tales como la cultura, la sociedad y al autor es una posibilidad de cognición teórica y éticamente responsable.
- c) Servicio Social para Licenciaturas (SSL), a nivel cultural, resulta objetivamente un texto institucional, con fronteras semánticas definidas textualmente, y con una intencionalidad operativa que se refuerza por su disposición y contenidos textuales, es decir, por su estructura. Esta estructura bebe de fuentes o marcos discursivos que forman parte de la cultura universitaria e institucional mundial y que en el caso concreto de SSL corresponden a los conceptos de gobernanza, política educativa y el marco lógico de la gestión de proyectos.
- d) Al mismo tiempo, a nivel autoral, dicha estructura está habitada por un contenido subjetivo que representa los valores intelectuales y opciones éticas de la Universidad Católica Santa María La Antigua. Este contenido se enmarca dentro del vasto patrimonio del humanismo cristiano que caracteriza a la USMA como universidad católica y se inspira en la explícita referencia al Magisterio Pontificio, especialmente a la *Ex corde ecclesiae* de Juan Pablo II.
- e) Desde este segundo nivel de sentido, el SSU es previsto por su autor (USMA) como un tiempo vivencial de solidaridad del estudiante con los sectores pobres o vulnerables de la sociedad panameña. Este tiempo es supervisado académicamente, tiene una ubicación curricular precisa, una duración cronológica mínima de 100 horas e implica la puesta en común de los saberes técnico-profesionales aprendidos en beneficio de comunidades necesitadas.
- f) Como cierre de la hermeneusis discursiva, en su tercer nivel (el de la interlocución), el lector pone el texto en relación con ciertos saberes sociales. Estos ayudan a completar la producción de sentido y abren el texto a su dimensión más amplia e interpretativa haciéndolo dialogar con saberes, experiencias o competencias ya presentes en la sociedad pero que embonan hermenéuticamente con el texto y con los niveles de sentido previos. SSL se conecta así—en virtud del lector

real o previsto—con otros discursos intrauniversitarios como el Modelo Educativo de la USMA, con la discursividad internacional de la UNESCO, con los saberes actuales de gestión y política educativa, así como al multiseccular patrimonio ético de la formación católica y a la realidad de la Educación en Panamá.

5 Agradecimientos

Financiado por Universidad Católica Santa María la Antigua (USMA) a través de la Convocatoria para Proyectos de I+D 2013-2104, del Programa de Estímulo a la I+D de la USMA, como parte del proyecto de investigación titulado “Análisis del discurso fundacional y etnografías de una praxis: La formación integral en el Servicio Social de la USMA” (SRUI-CPEI-ID-2013-2014-007).

6 Bibliografía.

1. DE SAUSSURE F. *Saussure's Third Course of Lectures in General Linguistics (1910-1911): Emile Constantin ders notlarından*. Komatsu E, Harris R, editores. Oxford: Pergamon, 1993.
2. ESPINO BARAHONA EA. Experiencia hermenéutica y memoria histórica en Nido de Águilas de Manuel Orestes Nieto. *Grafiá*. 2008, 6, 143-56.
3. UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA MARÍA LA ANTIGUA (USMA). *Modelo educativo de la USMA*. Panamá: La Antigua, 2012.
4. LAVERDE OSPINA A. Comunicación y discurso en la historiografía literaria. *Litterae*. 2009, 13, 73-79.
5. RAMÍREZ PEÑA L. *Comunicación y discurso. La perspectiva polifónica en los discursos, cotidiano y científico*. Bogotá: Magisterio, 2007.
6. UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA MARÍA LA ANTIGUA (USMA). *Servicio Social para Licenciaturas*. Panamá: USMA, 1999.
7. ESPINO BARAHONA EA. En torno al signo artístico. *La Antigua* 1997;52:201-208.
8. LOZANO J, PEÑA-MARÍN C, ABRIL G. *Análisis del discurso. Hacia una semiótica de la interacción textual*. Madrid: Cátedra, 2004.
9. SOLER CASTILLO S. Análisis crítico del discurso de documentos de política pública en educación. *Forma y Función*. 2011, 24, 75-105.
10. FOA TORRES JG. Una evaluación crítica de los estudios de políticas públicas ambientales - Hacia un análisis discursivo y de crítica a la ideología de las políticas. *Pensamento Plural*, 2011, 9, 87-113.
11. FORERO PORTELA J, HURTADO PARDO DP. ACD: una propuesta para el análisis de política pública de género. *Discurso Soc*. 2013;72:267-289.
12. PARDO ABRIL NG. Articulaciones y encuentros para comprender Comunicación y Discurso. *Litterae*. 2009, 13, 25-48.

13. UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. *Políticas institucionales* [en línea]. Disponible de: http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalIG/home_71/recursos/01_general/09062014/politica_institucional.jsp
14. ONG W. *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra*. México: FCE;
15. UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA MARÍA LA ANTIGUA (USMA). *Estatuto orgánico*. Panamá: USMA; 2012.
16. ECO U. *Los límites de la interpretación*. Barcelona: Lumen; 1992.
17. MUSCHETT S. Entrevista personal. 2016.
18. JUAN PABLO II. *Ex corde ecclesiae* [en línea]. 1990 [citado 27-sep-2016]. Disponible de: http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_constitutions/documents/hf_jp-ii_apc_15081990_ex-corde-ecclesiae.html
19. BLANCO F. Entrevista personal. 2016.
20. REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua Española*. 2015.
21. CENTRO VIRTUAL CERVANTES. *Diccionario de términos clave de español como lengua extranjera*. 2016.
22. CAMPRA M. *Los jesuitas en Panamá. "En todo amar y servir."* Panamá: La Antigua; 2013.
23. CASTILLO N, ARRUE A. *Informe nacional de educación superior*. Panamá: UNESCO; 2003.
24. UNESCO. *El servicio social universitario. Un instrumento de innovación en la enseñanza superior*. París: UNESCO; 1984.
25. JUAN PABLO II. *Redemptoris Missio* [en línea]. 1990 [citado 1-ene-2016]. Disponible de: http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_constitutions/documents/hf_jp-ii_enc_07121990_redemptoris-missio.html
26. SAYAVEDRA I. Entrevista personal. 2016.
27. NARDI AM. *Diseño de proyectos bajo el enfoque de Marco Lógico* [en línea]. 2006 [citado 3-oct-2016]. Disponible de: http://eprints.rclis.org/10183/1/Trabajo_Marco_Logico.pdf